

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



**Año LIII**

**Dirección y Administración**  
**PALACIO MUNICIPAL**  
Archive - Biblioteca

**Número 2.699**

**IMPRENTA OLIMPIA**  
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1978

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	30'00 ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página) .....	50'00 » »
Suscripción-Anuncio .....	75'00 » »
Publicidad General .....	2'00 » línea
Ejemplares sueltos .....	5'00 ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

*Horas de Oficinas en todos los Negocios:* De 9 a 14

*Horas de despacho al público:* D. 9'15 a 13'45

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

## Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato    Teléfono. 513032    CEUTA

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.  
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700    CEUTA

# ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS  
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD  
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10  
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

# BOLETIN OFICIAL



## DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

29 de Junio de 1978

575

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 19 de Junio, de 1978, en 1.ª Convocatoria que redacta el Secretario General Acctal., en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

#### Acta Anterior

Aprobar acta anterior sin enmienda o salvedad alguna.

#### Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la Ciudad y en el Tablero de Anuncios.

#### Disposiciones Oficiales

No hubo que afectaran a este Ayuntamiento.

#### Comisión Primera

Quedar enterada del informe de gestión.

Acceder a solicitud de don Francisco Mendoza Cruz, de acogerse a los beneficios del Régimen de Devolución de Arbitrios.

Adquirir una máquina fotocopidora para Intervención de Fondos.

#### Comisión Segunda

Conceder licencia a don Eustasio Sánchez Sánchez, para construir un edificio con seis viviendas, seis apartamentos y locales comerciales en la calle Santander esquina a la de Espino.

Dejar sobre la Mesa para que se complete, el

expediente promovido por Aixa Mohamed Aixa-Bo-coya, en solicitud de licencia para construir una vivienda unifamiliar de una planta en la calle Pozo núm. 8.

Conceder licencia a la Compañía Telefónica Nacional de España para apertura de canalizaciones en diversas calles a fin de atender las demandas de servicio telefónico.

Dejar sobre la Mesa para que se complete, el expediente promovido por Mohamed Mohamed Trebak, en solicitud de licencia para obras varias de mejora en la vivienda que ocupa en Agrupación Este 195.

Id id. id. de doña Josefa López Arena, id. id. para instalar una vitrina en la fachada de su establecimiento en F. Española, 14.

Desafectar del uso y dominio público inscribiéndolo en el Inventario de Bienes de Propios de este Ayuntamiento, un trozo de terreno sobrante de vía pública sito en las calles Daoiz y Delgado Serrano.

Dejar sobre la Mesa hasta que se complete el expediente, propuesta de encomendar a la O. T. O. la actualización del presupuesto para construcción de un servicio en la vivienda 101 de la Barriada del Sarchal.

Ratificar acuerdos de 10-10 y 28-11-77, en relación con solicitud de don Enrique Fierro Pedreño, de que se reconsidere la resolución municipal a virtud de la cual tuvo que desalojar el kiosco propiedad de este Ayuntamiento sito en la Bda. de Villa Jovita.

Acceder a solicitud de la Comunidad de Propietario del edificio sito en la Plaza General Mola número 1, de licencia municipal para instalar un nuevo ascensor.

#### Comisión Tercera

Facultar al señor Alcalde, para clarificar con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Ceuta, la situación dimanante de la denuncia del contrato para suministros de medicamentos de funcionarios y a la Asistencia Municipal.

Reiterar de la Dirección General de Administración Local, la solicitud de autorización para

concertar las prestaciones médico - quirúrgicas al personal de este Ayuntamiento, con la Seguridad Social.

Facultar al señor Durán Valencia, para que estudie conjuntamente con el Jefe de Negociados señor Matres Calvo, el expediente relativo a la plantilla ideal de personal de la Estación de Autobuses.

Que por la Comisión de Personal se haga el pertinente estudio en orden a viabilizar la creación de la plantilla «única» de Conductores al servicio de este Ayuntamiento.

Id. id. id la creación de una plaza de Profesor de Gimnasia para los Servicios de Extinción de Incendios y Salvamento, Policía Municipal y Vigilancia Nocturna.

Aprobar las Bases correspondientes al concurso de méritos, para cubrir entre Técnicos Administrativos (Jefe de Negociados) de este Ayuntamiento una plaza vacante de Técnico Administrativo, Jefe de Sección.

Prestar conformidad a propuesta de transformación de seis plazas vacantes en la escala Técnico-Administrativa «a extinguir», en plazas de Técnicos de Administración General y que se convoque su provisión.

Crear 3 plazas de Sargentos y 12 de Bomberos en el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento.

Reconocer a don Antonio Rayo Ramírez, Farmacéutico de la Sección Química - Bromatológica del Laboratorio Municipal, en situación de jubilado forzoso, el coeficiente retributivo 5,0 a efectos del percibo de las diferencias en sus haberes activos entre dicho coeficiente y el 4,0 que tenía asignado.

#### Comisión Cuarta

Que se hagan determinadas diligencias en relación con la asignación al Instituto de Idiomas de esta ciudad.

Que se tenga en cuenta para inclusión en el próximo expediente de suplemento de créditos, la cantidad de 1.370.131 pesetas, en que se han cifrado los trabajos de pinturas en el Grupo Escolar Lope de Vega.

#### Comisión Quinta

Quedar enterada del informe de gestión.

Encomendar a la O. T. O. la redacción de presupuesto para reparar la Oficina de Abastecimientos y Transportes en el edificio de la antigua Estación de Autobuses.

#### Comisión Sexta

Que se haga informe-propuesta en relación con el servicio nocturno de Taxis establecido ante la Inspección de Guardia de la Policía Municipal.

Conceder licencia a don Miguel Morilla Alba, para abrir al público un establecimiento para venta de comestibles al menor en los locales 48-49 de la Barriada Juan Carlos I.

Id. id. a doña Africa Chacón Sánchez, id. id. para venta al mayor y detall de toda clase de artículos en la calle Pedro de Meneses núm. 5.

Id. id. a don Gorgonio Cariñanos Fernández, id. id. id. ultramarinos y tejidos al menor en Colonia Romeu 21.

Desestimar solicitud de Mohamed Taieb Abdelah, de licencia municipal para abrir al público un establecimiento para venta de tejidos y confecciones en Avenida de los Reyes Católicos 128.

Dejar sin efecto el acuerdo de 15-5-78, por el que se concedió licencia a don Juan González Benítez y doña Teresa González Pérez, para abrir al público un establecimiento para venta de artículos de regalos y Bazar en la calle Jaúdenes núm. 10, y otorgarla para la venta de los mismos artículos pero al mayor.

Id. sobre la Mesa para que se complete con el informe de la Jefatura de Sanidad Civil el expediente promovido por doña Balbina Cobo Pérez, en solicitud de licencia para ampliar su actual negocio de venta de pan y bollería en la Plaza Alcazar de Toledo, a la de comestibles, galletas, caramelos y leche.

Que se recabe informe de la asociación de Vecinos de la Barriada Príncipe Felipe, en relación con solicitud del adjudicatario del ambigú del Centro Social de dicha Barriada, de autorización para instalar seis mesas con sus correspondiente sillas en la puerta de dicho Centro.

Que doña Luisa Jiménez Peralta haga renuncia expresa al kiosco que desea traspasar, sito en la Barriada de Los Rosales, destinado a la venta de caramelos y similares.

Autorizar la transferencia de la licencia municipal de Servicio Público correspondiente a un motorcarro, de don Diego Ramos Gutiérrez a Fatima Mohamed Mohamed, de nacionalidad española.

Id. id. id. id. de Mohamed Mohamed Benaisa a Menana Hossain Ali de nacionalidad española.

Autorizar a Ali Brahin Susi, de nacionalidad española, para sustituir vehículo de S. P. Motorcarro por mejora de material.

Desestimar propuesta de adquisición de perros pastores alemanes con destino al servicio de Vigilancia Nocturna, por falta de consignación en presupuesto.

**Comisión Octava**

Quedar enterada del informe de gestión y aceptar y agradecer la designación de Ceuta para celebración del «Festival de la Canción Andaluza».

Adquirir por concierto directo, mediante consulta a tres Empresas, los postes y conductores de cobre necesarios para dotación de energía eléctrica al recinto del Real de la Feria.

**Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas**

Quedar enterada del estado de distribución y base de agua al 19-6-78.

Proceder a la denuncia para su revisión, del convenio actualmente en vigor con ENDESA sobre el precio de venta de la energía eléctrica producida por la Planta Potabilizadora y entregada a dicho Organismo.

**Secretaría**

Declarar en estado de ruina el inmueble señalado con el núm. 11, de la calle González de la Vega.

Adjudicar por concierto directo las obras de reconstrucción de un barracón y habilitación para Capilla y Sala de Actos, en la Bda. Gral. Erquicia.

**Intervención**

Prestar conformidad a informes del señor Interventor de Fondos, en dos reclamaciones contra liquidación por Arbitrios de Importación de Mercaderías.

Prestar conformidad a propuesta de la Alcaldía, en relación con asignaciones a Centros Culturales Asociados de este Ayuntamiento para el curso 1.977-78.

**Arquitecto**

Aprobar las siguientes certificaciones de obras: Única, de reforma en el Grupo Escolar de la Bda. Príncipe Alfonso, Contratista don José Pérez Aragón, ptas. 86.137.

Cuarta, de reparaciones en la Capilla de Nuestra Señora del Carmen en la Bda. de la Almadraba, en favor del mismo Contratista, ptas. 112.925.

Satisfacer a don Daniel Rejano Rizzo, 52.393 pesetas, por trabajos de apertura de zanjas en la calle Gral. Yagüe y Bda. José Zurrón, así como por los portes y materiales servidos a la Brigada Municipal de Obras.

Aprobar actas de recepción formal y definitiva de las obras de adaptación de oficinas en el Parque Móvil Municipal.

**Oficios**

Quedar enterada de las siguientes comunicaciones:

Atento Saluda del señor Director del Colegio de Huérfanos de la Dirección General de Seguridad, agradeciendo las atenciones dispensadas a los alumnos que visitaron Ceuta.

Escrito del señor Director del Colegio Nacional Villa Jovita, agradeciendo atenciones recibidas durante el presente curso escolar.

Carta del señor Presidente de la Asociación de Padres de Alumnas del Colegio «La Inmaculada», dando cuenta de acuerdo de la Directiva de que se felicite a la Policía Municipal por el servicio de miembros de la misma en la ordenación del tráfico con motivo del Festival realizado por las alumnas en las instalaciones de la Sociedad Unión Africa Ceutí.

Quedar enterada de petición de permiso por el Presidente de la Asociación de Vecinos de la Bda. Juan Carlos I para instalar un Bar y comunicarle que la instancia ha de dirigirla a la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo-Vivienda.

**Cuentas**

Aprobar relación de pagos formulada por el señor Interventor de Fondos por importe de 1.302.977 pesetas, con cargo al Presupuesto Ordinario y de 120.395 del Especial de Urbanismo.

Id. liquidación de teléfonos de Oficinas, Dependencias y Servicios Municipales correspondientes al bimestre Mayo-Junio del año en curso por importe de 214.583 pesetas.

**Asuntos de Urgencia**

Que las Comisiones de Patrimonio y de Cultura, informen en el expediente promovido por don Fausto Celaya Clusa, interesado en la adquisición de la parcela propiedad del Obispado, sita entre las calles Millán Astray Solis y Mena, para instalar en la misma un complejo turístico-recreativo.

Que se tome nota para inclusión en el Presupuesto del próximo ejercicio de la cantidad que se acuerde a conceder como ayuda a la Asociación Benéfica y Católica «Cruz Blanca».

Adjudicar por concierto directo en la cantidad de 301.342 pesetas los trabajos de resiembra del Campo Municipal de Deportes Alfonso Murube.

Quedar enterada y prestar conformidad a Decreto de la Alcaldía relativo a dejar en suspenso el acto de licitación para adquirir mediante subasta 50 bancos de madera, hasta que se subsanen el error y omisión advertidos.

Que por los Servicios y Comisiones a que afecta, se estudie y proponga lo conveniente en relación con problemática planteada por la Asociación de Padres de Alumnos del Colegio Nacional Lope de Vega.

Congratularse, adherirse plenamente y brindar el total e incondicional apoyo del Ayuntamiento, a la recientemente constituida «Cooperativa del Mar en Ceuta», y que se dé cuenta al Ayuntamiento Pleno.

Que se establezcan los oportunos contactos con la Jefatura de Costas y O. P. y se solicite informe del Ingeniero Director en relación con proyecto de construcción de un muelle para abrigo de embarcaciones en la Bahía Sur.

Satisfacer los gastos de estancia en la ciudad de los participantes en el Seminario «Municipio y Deportes», recientemente celebrados.

#### Ruegos y Preguntas

El señor Bernal Roldán, rogó que se deje constancia de que los ingresos previstos en el capítulo de «Extraordinarios y de Capital», están representados por la aportación del Ayuntamiento al Presupuesto del Servicio Municipalizado de Aguas y su cifra es del orden de 45.000.000 se pesetas.

El mismo señor Bernal Roldán, interesó del señor Secretario, active en Madrid en su próximo viaje el expediente relativo a reclasificación y mejora de coeficientes de los Conserjes y Auxiliar del Laboratorio.

El propio señor Bernal Roldán, solicitó se agilice el expediente para establecimiento del convenio con la Institución que atiende a los subnormales en Ceuta.

El mismo señor Bernal Roldán, preguntó si estaban previstos los gastos de placas, desplazamientos etc., con motivo de la entrega de los «Premios Ceuta».

El señor Durán Valencia se interesó por la ejecución de los proyectos de bacheo de calles, antes de las Fiestas Patronales.

El mismo señor Durán Valencia, preguntó si se ha determinado ya la fórmula para adjudicación del Aparcamiento Subterráneo de la Gran Vía.

De lo acordado con respecto a cada ruego o pregunta formulados, se tomó buena nota para dar a cada uno el trámite que corresponda.

La sesión terminó a las 23,55 horas.

Ceuta, 23 de Junio de 1978.

El Secretario General Acctal,  
Enrique R. Maresca Sarompas.

V.º B.º

El Alcalde Acctal,  
Jaime Alsina Rodríguez.

## EDICTO

*El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.*

### HACE SABER:

Que aprobado por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento en su sesión especial y extraordinaria celebrada el día 18 del actual, el Presupuesto Ordinario del Servicio Municipalizado de Aguas para el ejercicio en curso, conforme a los preceptos del art. 682 de la Ley de Régimen Local, queda expuesto al público por el tiempo de quince días, durante cuyo plazo se podrán presentar las reclamaciones que se estimen convenientes, dirigidas al Ilmo. señor Delegado de Hacienda de la Ciudad, por conducto de esta Corporación Municipal, de acuerdo con lo determinado en el artículo 683 y por las causas relacionadas en el 684, ambos de dicho texto legal.

Ceuta 27 de Junio de 1978.

Fdo: Alfonso Sotelo Azorín.

## ALCALDIA

El Pleno de este Ilustre Ayuntamiento en sesión celebrada el día 15 de mayo último, acordó aprobar la programación del futuro destino de los solares de la Gran Vía conforme a propuesta de la Oficina Técnica de Obras y dictámen de la Comisión 2.ª según se detalla a continuación:

**Solar núm. 1.**—Posible ampliación del Palacio Municipal.

**Solares números 4, 12 y 13.**—Destinados a reserva municipal para fines culturales o de otros usos.

**Solar núm. 18.**—Destinado a Palacio de Justicia.

**Solares números 5, 7 y 8.**—Promoción de viviendas por Cooperativas.

**Solares números 2, 3, 9, 11, 14, 14 bis, 15, 16 y 17.**—Construcción de viviendas por otras personas y entidades.

El expediente queda expuesto al público en el Negociado 5.º de este Ayuntamiento durante el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad a fin de que, previo su examen, puedan pre-

sentarse contra el mismo y por escrito cuantas reclamaciones se crean oportunas.

Ceuta, 26 de junio de 1978.

El Alcalde - Presidente,  
Alfonso Sotelo Azorín.

578

## Delegación del Gobierno - Ceuta

### Ministerio del Interior

#### Dirección General de Administración Local

Excmo. señor:

La Orden de 16 de diciembre de 1977 modificó determinados artículos del Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transportes de Automóviles Ligeros en relación, principalmente, a la adjudicación de licencias y a la transmisión de las mismas.

Ante las dudas interpretativas que se han formulado con referencia a los artículos 16, 17 y 18 del citado Reglamento, esta Dirección General ha estimado procedente su aclaración en la forma siguiente:

La creación de licencias de auto-taxis o de auto-turismos -clases A) y B) del artículo 2.º del Reglamento- se acordará expresamente por el Ayuntamiento respectivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del mismo, en su redacción de la Orden de 16 de diciembre de 1977, 296 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y 87.1. de la Ley de Procedimiento Administrativo, teniendo presente que los tramites de audiencia de las asociaciones sindicales interesadas y el dictamen de la Comisión Delegada de Tráfico de la provincial de Gobierno, son de preceptiva y obligada dación y petición, respectivamente, pero no vinculantes.

La concesión de licencias, regulada en el artículo 17 del Reglamento Nacional, se entenderá referida a los conductores asalariados de auto-taxis cuando las licencias sean de la clase A) «auto-taxis» del artículo 2.º del Reglamento y a los de auto-turismo cuando lo sean de la clase B) «auto-turismo».

La transmisibilidad de licencias supone una excepción al principio de intransmisibilidad establecido en el Reglamento y, en consecuencia, la admitida en el apartado b) del artículo 18 habrá de interpretarse restrictivamente en el sentido de que

solamente se operará cuando el titular de la licencia y conductor de vehículo quede incapaz para su conducción, incapacidad que habrá de acreditarse mediante la resolución municipal de retirada del «permiso municipal de conductor» que regula el artículo 51 del Reglamento Nacional, fundamentada en la pérdida de los requisitos que en el mismo se señala y, en todo caso, del primero de los exigidos en este precepto. Admitida la transmisibilidad, esta se operará por analogía, prelativamente en favor del conyuge o herederos forzosos y, en el supuesto de que por estos se renunciara, a favor de los conductores asalariados.

Las transmisiones de licencias a que hace referencia el artículo 18 del Reglamento Nacional se pondrán en conocimiento del Ayuntamiento, quien las autorizará si se hubieren cumplido las normas reglamentarias, tanto referentes a la transmisibilidad como a la titularidad de las licencias y las inscribirá en el Registro o fichero regulado por el artículo 25 del Reglamento Nacional.

Lo que me complace comunicar a V.E. para su conocimiento y el de las Corporaciones Locales interesadas, a cuyo efecto ordenará la inserción de la presente Circular en el Boletín Oficial de la provincia.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1978.

El Director General,  
Ilegible.

579

## Delegación de Hacienda de Ceuta

### Edicto de Notificación de Valoración

Desconociéndose el actual paradero de Gerardo Reyes Ordóñez, padre del menor José Manuel Reyes Ordóñez, se le hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

El Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en el expediente núm. 219/78 instruido por aprehensión de haschis, mercancía que ha sido valorada en ciento ochenta y ocho mil (188.000) ptas. ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tra-

mitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica a Vd. advirtiéndole que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Illmo. señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de Noviembre de 1959.

Ceuta 19 de Junio de 1978.

El Secretario del Tribunal,  
Ilegible.

580

## Edicto de Citación a Valoración

Desconociéndose el actual paradero de Francisca Henares Cano, madre del menor Francisco Raya Henares, con último domicilio conocido en C/ Valladolid núm. 10.—Madrid, se le hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las 10,00 horas del día 31 de junio de 1978, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 260/78, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de Noviembre de 1959.

Ceuta a 19 de Junio de 1978.

El Secretario del Tribunal,  
Ilegible.

581

## BANCO DE ESPAÑA

### Ceuta

El Banco de España, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto-Ley de 7 de Junio de 1962, ha acordado retirar de la circulación las emisiones de las siguientes series de billetes:

Fecha de emisión.—Serie.—Características.

29 noviembre 1957.—1.000.—Anverso: Reyes Católicos.—Reverso: Reja capilla Reyes Católicos en Catedral de Granada.

22 julio 1954.—500.—Anverso: Ignacio Zuloaga.—Reverso: Vista de Toledo.

7 abril 1953.—100.—Anverso: Julio Romero de Torres.—Reverso: Cuadro de «Fuensanta».

19 noviembre 1965.—100.—Anverso: Gustavo Adolfo Becquer.—Reverso: Catedral de Sevilla y dama romántica.

Los billetes correspondientes a las citadas emisiones conservarán su pleno poder liberatorio durante el plazo de seis meses a partir de la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido este plazo, los billetes aludidos solamente serán canjeados en las oficinas del Banco de España durante un plazo de siete años; a su término los billetes no presentados se considerarán caducados y su importe se abonará al Tesoro Público.

Ceuta, 20 de junio de 1978.

V.º B.º

El Director,  
Fdo: Gonzalo López Torre.

El Secretario,  
Fdo: Rafael Herrero Casaleiz.

582

## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

### ANUNCIO

Aprobada por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento en su sesión especial y extraordinaria, celebrada el día 18 del actual, la prórroga del Presu-

puerto Especial de Urbanismo de 1977, para regir durante el ejercicio de 1978, se pone en general conocimiento que durante el plazo de quince días hábiles podrán formularse las reclamaciones que se estimen convenientes contra dicho acuerdo, dirigidas al Ilmo. señor Delegado de Hacienda de esta Ciudad, por conducto de esta Corporación Muni-

pal, de conformidad con lo determinado en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local y por las causas relacionadas en el art. 194 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952.

Ceuta, a 26 de Junio de 1978.

El Alcalde Presidente  
Alfonso Sotelo Azorín.



# Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Celta



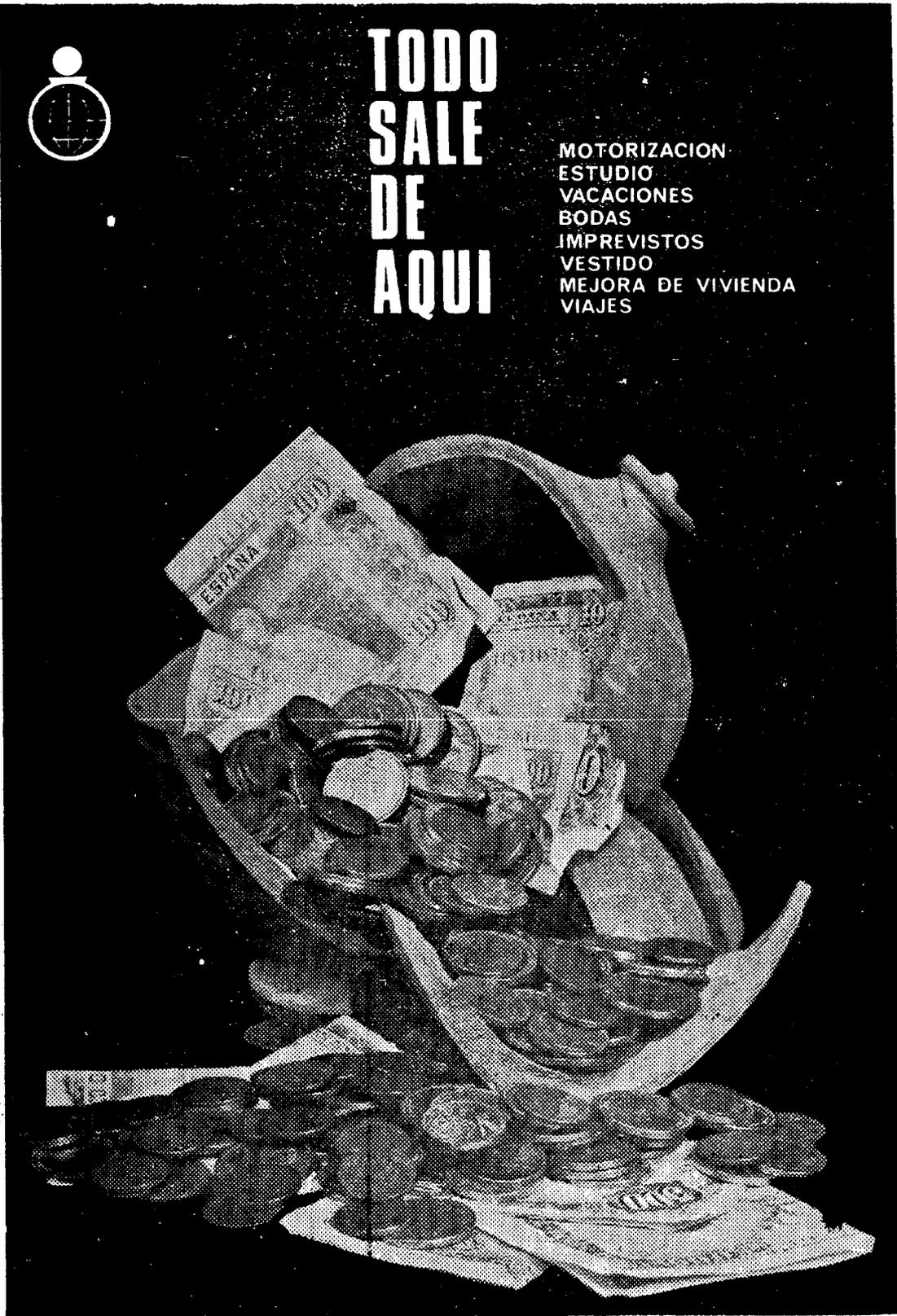
CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**TODO  
SALE  
DE  
AQUI**

MOTORIZACION  
ESTUDIO  
VACACIONES  
BODAS  
IMPREVISTOS  
VESTIDO  
MEJORA DE VIVIENDA  
VIAJES



**Oficinas:**

Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-28-22  
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33  
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41  
Agencia Urbana, 3, Padre Feljoó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71  
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

**FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ**

**Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial**

**NUMERO**

**Sr. D.** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_